



Instituto Andaluz de Administración Pública  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR



## ORIENTACIONES PARA EL ALUMNADO

**I Master en Auditoría Operativa, Supervisión Continua, Contabilidad y Control de Subvenciones y Contratos (Máster codirigido por la UNIA y la Intervención General de la Junta de Andalucía)**



### Índice

1. Presentación y objetivos.....	2
2. Contenidos.....	3
3. Desarrollo recomendado de los trabajos.....	3
4. Criterios de evaluación .....	4
5. Uso de la Plataforma.....	5
6. Requisitos técnicos para ver el curso .....	5

## 1. Presentación y objetivos

**Fecha:** El Máster se desarrollará en el período comprendido entre el 13 de noviembre de 2020 a mayo de 2022. A esta duración habrá que añadir el tiempo requerido para la preparación y defensa del TFM.

**Modalidad:** Semipresencial.

**Créditos:** 60 ECTS a repartir en tres Cursos de Expertos que supondrán 20 ECTS cada uno, a los cuales será necesario añadir 6 ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Máster (TFM).

La obtención de los mencionados ECTS supondrá un trabajo del alumnado de 500 horas, de las cuales 150 serán horas de docencia teórica y práctica y el resto de tutorías, actividades académicas dirigidas y otras actividades.

**Dirigido a:** Personal funcionario de carrera pertenecientes a los Cuerpos A1.11 y A1.12, que posean una antigüedad mínima de 6 meses en el desarrollo de funciones de la Intervención General.

**Curso ofertado** en respuesta a la demanda formativa de la Intervención General de la Junta de Andalucía y elaborado por personal de este centro directivo, profesorado de distintas Administraciones, Instituciones y Universidades, bajo la dirección académica de :

- D<sup>a</sup> Macarena Charlo Prieto, Directora de la División de Coordinación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D Andrés Navarro Galera, Catedrático de Universidad y Director del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada.

**Organizado y homologado** por el Instituto Andaluz de Administración Pública

#### Objetivos generales:

- Proporcionar una capacitación profesional y un conocimiento suficiente y adecuado que posibilite al alumnado aplicar los más modernos procedimientos y técnicas de control interno de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.

#### Objetivos específicos:

- Capacitación para el desarrollo práctico y puesta en marcha de controles de costes, análisis de indicadores de gestión, así como tareas de consolidación contable. Este objetivo persigue que el alumnado adquiera competencias específicas para la utilización de técnicas y procedimientos metodológicos que sirvan de instrumento a la Administración Pública y sus entidades dependientes para la toma de decisiones, a través de la información detallada que suministran sus registros, con la finalidad común de mejorar la gestión pública.
- Capacitación para el desarrollo práctico y puesta en marcha de auditorías operativas y de la supervisión continua, empleando las nuevas técnicas contables como instrumento de control de actividad económico financiera, garantizando su óptima ejecución y la máxima eficacia de los resultados. Este objetivo persigue que el alumnado adquiera competencias específicas para el uso de instrumentos, técnicas y procedimientos metodológicos necesarios para alcanzar los fines asignados jurídicamente a las Auditorías Operativas y la Supervisión Continua, todo ello con la finalidad de alcanzar la máxima eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos.
- Capacitación para la realización de tareas de fiscalización previa y controles financieros sobre subvenciones y contratos. Este objetivo persigue que el alumnado adquiera competencias específicas jurídico prácticas para llevar a cabo labores de control interno, tanto previo como financiero, sobre las materias mencionadas.

## 2. Contenidos

El Máster consistirá en la culminación de los siguientes tres Cursos de Expertos, cada uno de los cuales, dará lugar al título correspondiente. Los Cursos se realizarán de forma sucesiva para permitir al alumnado la participación en cada uno de ellos, pudiendo acceder de esta forma al título de Máster para lo cual deberán realizar y defender, adicionalmente, un Trabajo de Fin de Máster (TFM). Los Cursos son los siguientes:

- Contabilidad Analítica, Indicadores de Gestión y Consolidación contable.
- Auditoría Operativa y Supervisión Continua.
- Control de Subvenciones y Contratos.

## 3. Desarrollo recomendado de los trabajos

**El desarrollo del trabajo óptimo recomendado dentro de cada módulo** de los distintos Cursos, además de la realización de las actividades de obligatoria evaluación es el siguiente:

- 1) Asistir a las clases presenciales bien directamente o bien online.
- 2) Leer los contenidos incluidos en la plataforma electrónica de apoyo y orientación del alumnado, los cuales se encontrarán en formato descargable.
- 3) Realizar los ejercicios complementarios sobre los que se discute en el foro del Curso, espacio de reflexión y debate entre el alumnado, a cerca de los distintos temas que se trabajan.

#### 4. Criterios de evaluación

Para obtener el **título oficial del Máster**, es necesario superar los tres Cursos de Expertos a que se refiere el apartado 2, cada uno de los cuales se puntuará conforme a la evaluación de las siguientes tareas y en la forma que se indica a continuación. La superación de cada uno de dichos cursos permitirá obtener el correspondiente **título de Curso Experto**.

##### I Criterios para la evaluación y superación de los Cursos de Expertos Universitarios

###### 1) Tareas objeto de evaluación y puntuación

- Pruebas de clase, que serán individuales o grupales y versarán sobre temáticas previamente explicadas por el profesorado: 15%
- Actividades complementarias on line: Participación interactiva en estudio de temas de actualidad, que podrán ser individuales o grupales, planteados por el profesorado: 15%
- Examen final de cada módulo, que será individual y tendrá tanto parte teórica como parte práctica: 70%
- Cada uno de los apartados anteriores se evaluará con una puntuación de 1 a 9.

###### 2) Evaluación de la asistencia

Además, aquellos alumnos/as que hayan asistido, al menos, al 80% de clases contarán con un punto adicional en el cómputo de la nota final. El cómputo del porcentaje se realizará de forma independiente en las clases on line y presenciales debiendo superarse el mismo en ambas modalidades.

###### 3) Requisitos para la superación del curso

- Será requisito necesario para ser calificado haber asistido a las clases en un 80% o más del total de horas lectivas presenciales. El cómputo del porcentaje se realizará de forma independiente en las clases on line y presenciales debiendo superarse el mencionado porcentaje en ambas modalidades.
- La calificación final como apto se obtendrá si se obtiene una puntuación total de 5 sobre 10. Tanto los resultados de la evaluación continua como los de la calificación final serán oportunamente comunicados al alumnado través de la plataforma electrónica.
- El alumnado tiene que tener superados todos los módulos de cada curso. A estos efectos, no cabe hacer media de la calificación de los diferentes módulos.
- Los/as alumnos/as que en cualquiera de los módulos hayan obtenido una calificación no apta, podrán recuperar la materia del módulo en la forma que se determina para cada Curso. Se efectuarán tantos exámenes como módulos no superados.

La superación de cada curso permitirá obtener el título de Curso experto en cada una de las materias.

## **II Obtención del Máster**

La obtención del título de Máster, no obstante, estará condicionada a la superación de los tres cursos expertos y a la realización y calificación como apto del Trabajo Fin de Máster, que deberá contar con el visto bueno previo del Director del Trabajo.

La realización y evaluación de los TFM se hará conforme a los criterios que se contienen en la Guía que se incluye como Anexo .

## **5. Uso de la Plataforma**

Cuando se proceda al alta en la plataforma las personas admitidas recibirán un correo de bienvenida con pasos sencillos a seguir para obtener sus datos de acceso. Y enlace a un breve manual de uso de la plataforma. ([https://eva.unia.es/file.php/1467/zonadelalumno/recursosdeayuda/FAQsAlumnos\\_170913.pdf](https://eva.unia.es/file.php/1467/zonadelalumno/recursosdeayuda/FAQsAlumnos_170913.pdf)). Debe indicarse que los datos de acceso a la plataforma no son los mismos que los del portal.unia.es , portal exclusivo para uso administrativo.

## **6. Requisitos técnicos para el desarrollo de los Cursos.**

El curso está optimizado para los siguientes navegadores:

- Firefox 31 o superior.
- Google Chrome 4 o superior.

## GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER

### 1. Objetivos de la Guía

Para cumplir los propósitos generales del Máster en Auditoría Operativa, Supervisión Continua, Contabilidad y Control de Subvenciones y Contratos, el Trabajo Fin de Máster (TFM) consistirá en la elaboración de una propuesta eminentemente práctica, viable, rigurosamente soportada y, hasta donde resulte posible, innovadora. La propuesta que contenga cada TFM ha de contribuir a cubrir una necesidad detectada en la realidad de las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la cual el autor/a demostrará su capacidad para poner en práctica los conocimientos y competencias aprendidas, en un marco normativo, económico y temporal concreto.

A tal fin, los objetivos de la presente Guía obedecen al siguiente detalle: a) asesorar al alumnado en la redacción del trabajo final; b) garantizar la calidad de las propuestas y resultados mediante la descripción de cada una de las etapas del trabajo; y c) informar sobre los requisitos y los criterios de la evaluación a los que serán sometidos los resultados finales.

### 2. Competencias a adquirir por el estudiante.

La evaluación favorable de cada TFM será lograda por aquellas personas que demuestren la adquisición de las siguientes competencias:

1. Conocimientos que aporten una base conceptual y metodológica para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas innovadoras.

2. Capacidad intelectual de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
3. Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y convincente.
4. Habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo autónomo mediante procesos de formación continua.
5. Resolución de los problemas que surgen en el contexto de las organizaciones públicas andaluzas mediante la identificación y definición de alternativas que respondan a razonamientos y criterios efectivos de aplicación en la Administración Pública.
6. Capacidad para ejercer un liderazgo en el ámbito de la Administración Pública, mediante la planificación de los objetivos de organizaciones públicas.
7. Habilidad para comunicar ideas y razonamientos de forma efectiva, razonada y convincente.

### **3. Presentación, aceptación de la propuesta y funciones del personal tutor**

Siguiendo los requisitos e indicaciones de la presente Guía, el alumnado presentará individualmente una propuesta de tema, la cual será valorada y, en su caso, aceptada por la Comisión Académica del Máster. La aceptación de la

propuesta irá acompañada por la comunicación al alumnado del tutor/a asignado para cada trabajo.

El plazo para presentar la propuesta finalizará en la fecha que se indique durante la celebración del tercer curso así como el plazo para comunicar la aceptación de propuestas y la asignación de tutores/tutoras.

Todos el personal que tutorice los TFM contará con experiencia y conocimientos suficientes para poder efectuar una labor de orientación, asesoramiento, seguimiento y supervisión del proceso de elaboración del trabajo, en materia de forma, metodología, bibliografía, exposición y defensa. En modo alguno, estas funciones implican responsabilidad en la elaboración y el contenido del trabajo, que recaerá siempre en el alumnado.

La defensa del TFM por parte de quienes los hayan elaborado solamente podrá realizarse previo informe favorable suscrito por la persona que lo tutorice en el que habrá de pronunciarse sobre los siguientes extremos, a los que habrá de asignar una puntuación que oscilará entre un mínimo de 0 y un máximo de 10.

- 1) Interés y relevancia de la temática abordada.
- 2) Novedad y originalidad de la metodología y enfoque empleados.
- 3) Dedicación del estudiante al trabajo propuesto.
- 4) Capacidad del estudiante para proponer soluciones a problemas.
- 5) Capacidad del estudiante para realizar trabajos en los plazos previstos.
- 6) Capacidad innovadora del estudiante para afrontar situaciones nuevas.
- 7) Rigurosidad metodológica y coherencia del planteamiento (45%).
- 8) Originalidad y viabilidad de las propuestas realizadas (30%).
- 9) Capacidad del alumnado para el debate y exposición de argumentos (25%).

#### **4. Estructura y pautas generales para la elaboración del TFM.**

El TFM consistirá en la realización de un trabajo original, autónomo y personal, bajo la orientación de una persona tutora, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo de la titulación, demostrando la adquisición de las competencias previstas. En ningún caso, el TFM podrá ser un trabajo plagiado, en todo o en parte, y se deberán citar las fuentes bibliográficas o de otro tipo utilizadas, cuyo detalle será recogido expresamente en la bibliografía.

La extensión no podrá exceder de 12.000 palabras, a los que se añadirán la bibliografía y anexos, de forma que el tamaño máximo total es 20.000 palabras.

El texto del TFM recogerá, como mínimo, los siguientes apartados:

Portada, que incluirá:

Denominación del Máster.

Título del TFM.

Nombre y apellidos del alumno/a.

Nombre y apellidos del tutor/a.

Fecha en la que se presenta el TFM.

Índice que detalle los diferentes epígrafes del trabajo, reflejando la estructura del mismo.

Resumen ejecutivo

Este resumen supondrá una síntesis de los antecedentes e ideas de partida, la metodología, los resultados y las conclusiones alcanzadas, todo ello en función del contenido completo del texto.

Palabras clave, hasta un máximo de 5.

### Introducción

La introducción abarcará la identificación y descripción del área temática así como justificación de su interés y relevancia, incluyendo las preguntas y/o problemáticas a las que se quiere responder.

Diagnóstico y objetivos, indicando la justificación de la relevancia para la organización específica a la que se refiere, análisis de situación actual, planteamiento, enfoque y objetivos concretos a perseguir.

Propuestas de mejora y conclusiones, haciendo alusión a las medidas y decisiones para la mejora (recursos y planificación.), detallando las limitaciones y/o apoyos organizativos con los que se cuenta, y la viabilidad de su implantación, parcial o integral, a corto y medio plazo.

Bibliografía, incluyendo todas las fuentes utilizadas en el texto.

Anexos, tablas y gráficos, que ayuden a comprender y valorar el contenido completo del trabajo.

## **5. Depósito, defensa del TFM, Comisión de Evaluación y Criterios.**

Cada alumno/a deberá entregar su TFM en el plazo y mediante el medio que oportunamente comunicará la Comisión Académica. Los TFM se expondrán en sesión pública, en el lugar, tiempo y hora que se establezca.

Para la defensa del TFM, el alumnado procederá, durante un tiempo máximo de 30 minutos, a la exposición de los aspectos más destacados del trabajo y de las conclusiones obtenidas y propuestas formuladas

Finalizada la exposición, las personas que sean miembros de la Comisión podrán debatir con el autor/a sobre aspectos del trabajo, durante un periodo máximo de 15 minutos, para evaluar su contenido.

La Comisión Académica designará las personas que formarán parte de la Comisión de Evaluación de los TFM, que estará compuesta por presidente, secretario y vocal, haciendo público el lugar, día y hora establecidos para la defensa de cada TFM, al menos con 10 días de antelación.

La calificación se efectuará sobre un mínimo de 0 y un máximo de 10, puntuando los criterios establecidos en el siguiente baremo: